

**ACUERDO PARA LA
REACTIVACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL
EN ELCHE**

AJUNTAMENT D'ELX. CEDELCO. CC.OO. UGT

Elche, abril de 2020

La economía española, y también el sistema social desarrollado y consolidado durante todo el periodo democrático, está atravesando en estos momentos una situación muy delicada provocada por los efectos de la pandemia del Covid-19, que ha obligado al confinamiento de la población y ha provocado la pérdida de capacidad productiva y competitividad de nuestro tejido económico.

En estas circunstancias difíciles, la unidad y la suma de acción de todos los agentes sociales en la definición y aplicación de medidas concretas de estímulo económico en todos los campos posibles de actuación, es una condición básica para poder reforzar e incrementar la capacidad de respuesta ante esta crisis.

Ya en otras ocasiones la sociedad española, y en concreto el tejido socioeconómico de Elche, ha demostrado su capacidad de unión y de respuesta común para superar las adversidades, contribuyendo todos los agentes sociales y económicos del municipio a la puesta en práctica de las acciones necesarias para asegurar el sistema de protección social a quienes así lo necesiten y para mejorar la situación de nuestras empresas y del entramado económico local.

En las circunstancias actuales es muy importante que los representantes de los trabajadores, del empresariado y de la administración demos una vez más nuestra capacidad de acuerdo en varios frentes, de manera simultánea, para que los efectos desfavorables del Covid-19 puedan superarse lo más rápidamente posible.

Con este objetivo, consideramos que es necesario actuar de manera decidida para estimular la economía local y para apoyar a las personas y a las familias más afectadas por la actual situación.

El Dialogo Social se constituye como uno de los ejes centrales de la recuperación económica y social, por tanto este acuerdo asume el compromiso de potenciar el Acuerdo Territorial por el Empleo de Elche, como herramienta fundamental para reactivar la actividad económica e impulsar el bienestar social.

Nos encontramos en una situación de emergencia en la que se están adoptando y se deberán adoptar medidas que tendrán una gran incidencia en la vida de nuestra ciudadanía, en los trabajadores y trabajadoras, en la actividad de las empresas y en los servicios públicos prestados por todas las Administraciones Públicas.

Para ello se hace necesario crear una mesa de trabajo que fije los criterios y mecanismos para potenciar la empleabilidad de las trabajadoras y trabajadores desempleados, así como, para contribuir a atender a la emergencia social surgida como consecuencia de la grave crisis económica.

Además, la unidad de acción del ayuntamiento con los interlocutores sociales transmite a la sociedad un mensaje de solidaridad y de confianza importante en estos momentos para afrontar nuestro futuro de manera positiva, en tanto contamos con la colaboración de todos para mejorar nuestra capacidad económica y nuestra cohesión social.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el alcalde-presidente del Ajuntament d'Elx, CARLOS GONZÁLEZ SERNA, el Círculo Empresarial de Elche y Comarca, CEDELCO, representado por su presidente JOAQUÍN PÉREZ VÁZQUEZ, la Confederación Sindical de Comissions Obreres del País Valencià, Vinalopó-Vega Baixa, representada por su Secretaria General CARMEN PALOMAR ROMÁN y la Unión General de Treballadors del País Valencià, Vinalopó-Vega Baja, representada por su Secretario General, ISMAEL SENENT CARTAGENA, ante la grave situación provocada por los efectos del COVID-19 sobre la actividad económica, el empleo y el tejido social de la ciudad, alcanzan el siguiente ACUERDO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO:

MEDIDAS DE ESTIMULO ECÓNOMICO

1. Ayuda Directa Autónomos afectados RD

Mecanismo de ayuda a autónomos y microempresas afectadas por el cese de actividad.

Dotación presupuestaria 3.400.000 euros.

2. Impulso del Emprendimiento

Ayudas para la creación de nuevos autónomos y empresas.

Objeto: reforzar la partida del programa Elx Emprende, destinada a impulsar la creación de empresas y autónomos.

→ Crédito en vigor 2020: 200.000 euros

→ Incremento: 200.000 euros

3. Ampliación periodo de pago IAE e IBI.

Modificación del calendario tributario. Ampliación del periodo de pago ordinario IBI e IAE hasta el 6 de noviembre.

4. Reducción del canon aplicable a los contratos administrativos de servicios.

Minoración proporcional del importe de las liquidaciones del canon concesional aplicable a cafeterías y servicios de restauración, durante el periodo de cierre forzoso.

5. Reducción tasa de mesas y sillas

Modificación de la ordenanza de la tasa de mesas y sillas para el ejercicio 2020

→ 1T y 2 T, exención

→ 3T y 4 T, reducción del 50 por ciento

Aplicación extensiva a los Mercadillos

6. Reducción Plazo Pago a Proveedores

Reducción del plazo medio de pago a proveedores. Objetivo favorecer la liquidez de los proveedores municipales y el ahorro de costes financieros, propiciando el pago en plazo inferior al establecido legalmente.

MEDIDAS DE APOYO SOCIAL PERSONAS Y FAMILIAS

7. Aumento recursos Ayudas Emergencia Social.

Modificación presupuestaria incrementando los recursos destinados a atender la emergencia social. Incremento por valor de

→ 1.000.000 euros

Ampliación del gasto social, por aplicación del Fondo de Contingencia. Incremento

→ 480.000 euros

Ampliación del gasto social por incorporación de recursos extraordinarios transferidos por la Generalitat Valenciana

→ 580.000 euros.

Incremento por aplicación del 20 por ciento del superávit de 2019, autorizado por el Real Decreto de declaración del Estado de Alarma.

→ 2.000.000 euros

8. Aumento Programa Ayudas Pago IBI

Dotación actual del Programa 1.000.000 de euros.

→ Cuantía adicional 400.000 €.

→ Supondría alcanzar los 10.000 contribuyentes beneficiados.

9. Acuerdo “protección derecho al agua potable”

Extensión de la prohibición de suspender el suministro de agua a los consumidores vulnerables, vulnerables severos o en riesgo de exclusión social, a la totalidad de los abonados no industriales en el año 2020

Fondo Social del Agua. Aigües d’Elx. Protección consumidores vulnerables.

→ 250.000 euros

10. Acuerdo “protección arrendatarios” en viviendas propiedad de PIMESA,

Arrendatarios de viviendas en riesgo de vulnerabilidad

-Reducción del 50 por ciento de la renta durante 4 meses

-Financiación del otro 50 por ciento de la renta durante 36 meses sin intereses.

-Supresión del incremento del IPC durante 2020 y 2021.

Alcalde-Presidente Ajuntament d'Elx	Presidente CEDELCO
Carlos González Serna	Joaquín Pérez Vázquez
Secretaria General CC.OO Vinalopó-Vega Baja	Secretario General UGT Vinalopó-Vega Baja
Carmen Palomar Román	Ismael Senent Cartagena

En Elx, 17 de abril de 2020.